



DECRETO N° 677

Castro, 01 de septiembre de 2015.

VISTOS: El oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades organizadas por este municipio con ocasión de las próximas festividades de Fiestas Patrias durante el mes de septiembre de 2015, tales como 5° Rincón Dieciochero en Plaza de Armas el día 12.09; Inauguración Ramada Oficial de Castro día 17.09; Te Deum y Desfile de Fiestas Patrias día 18.09.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costos 03.03.02 y 03.03.05 denominados RRPP en Inauguraciones y Actividades Municipales y Celebración Fiestas Patrias respectivamente, en las cuentas 21.04.004, 22.01.001, 22.04.001, 22.04.999, 22.07.001.001, 22.07.002, 22.09.003.002, 22.12.003, del Presupuesto Municipal vigente año 2015.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

NELSON ÁGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/msg.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas
- Archivo "13"
- RR.PP
- Departamento de Cultura
- Oficina de Seguridad Pública
- Programa Senda Previene
- OMIL
- Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
- Prodesal Módulo 3
- Gabinete-Alcaldía
- Oficina Turismo